

RESOLUCION No.96-2-1-1- 0003292

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RAZON Social como tal que no se toma nota de cambio de RAZON Social que contiene esta Resolución, porque examinados los Re-

CONSIDERANDO:
QUE el 18 de junio de 1996 se otorgó ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil escritura pública de cambio de denominación de la Compañía BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. por la de "UNION APPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.", y reforma de estatuto;

QUE el Ab. Ana Albán Mora, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley; y tres, hasta la presente fecha no as-

rece que BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. es dueña de
QUE mediante Resolución No. 95-1-1-3-004 del 27 de septiembre de 1995, expedida por el señor Superintendente de Compañías establece el procedimiento para otorgar

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 8 de noviembre de 1993, y ADM-96032 de 29 de diciembre de 1996

RESUELVE:
respectivos, de igual forma no se certifica la existencia de

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. por la de "UNION APPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A."; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto para el trámite de inscripción de tacerse previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación, una vez cumplidas las formalidades del artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, una vez cumplidas las formalidades señaladas en el artículo segundo de esta Resolución, y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de mayo de 1996 la Compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Revisor
N. Alcivar F.

Foja 2 de 2

Resolución No. 96-2-1-1- 0003292

Compañía: BANUNION ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

00014

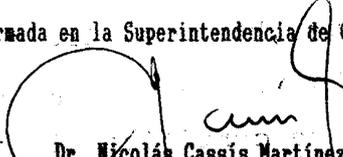
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

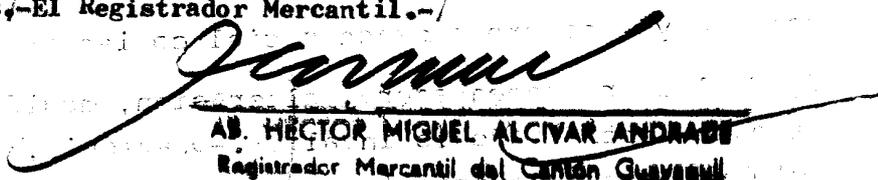
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

31 JUL. 1996

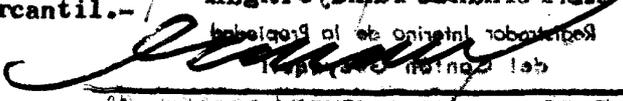

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


AMDEA/JI
DJ: AGM
EXP. 70481-94

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 49.623 a 49.624, número 14.958 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.390 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i siete de Agosto de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 28.154 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte i siete de Agosto de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

